

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

APRUEBA EL INE CONVENIO PARA ORGANIZAR COMICIOS INTERNOS DEL PRD

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer el convenio que en los próximos días suscribirá con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para organizar los comicios internos de ese instituto político, en los que se elegirán congresistas y consejeros nacionales, estatales y municipales. El documento no especifica el costo que tendrá la elección, debido a que no ha concluido el proceso de afiliación que llevan a cabo, pero sí establece que el acuerdo se dará por terminado de forma anticipada y sin responsabilidad alguna para el INE, en caso de que el partido no modifique la fecha de sus comicios para el 7 de septiembre. En el convenio se establece que se permitirá que militantes que tengan más de 15 y menos de 18 años de edad voten en la elección interna. Lorenzo Córdova, consejero presidente del órgano comicial, recordó que esta es la primera elección interna que organizará el Instituto, en cumplimiento de las atribuciones que le otorgó la reforma político-electoral. Al respecto, el PRD informó que realizará este viernes un Consejo Político extraordinario, a fin de emitir las convocatorias para renovar su dirigencia en la fecha antes mencionada. En tanto, Leonel Godoy Rangel, ex gobernador de Michoacán, sostuvo que Cuauhtémoc Cárdenas encarna el ideal de unidad, no sólo del PRD, sino de la izquierda en su conjunto. Por su parte, Cárdenas no se descartó en la dirigencia nacional y dijo estar dispuesto a escuchar a quienes lo perfilan como dirigente nacional. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16 Y 17, GEORGINA SALDIERNA Y ALMA E. MUÑOZ; REFORMA, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, MIGUEL GARCÍA TINOCO)

DISTRITO FEDERAL

REGRESA MANCERA 11 INICIATIVAS DE LA ALDF

El gobierno del Distrito Federal regresó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) 11 iniciativas de ley, de las 65 presentadas por ese órgano; entre ellas, la que permitía que los padres de familia decidieran el orden de los apellidos de sus hijos y la que elevaba a rango de ley el alcoholímetro. Por ello, estas leyes no entrarán en vigor hasta que el órgano legislativo atienda las observaciones planteadas por la Consejería Jurídica local y nuevamente las apruebe. En el caso de la prohibición de usar animales en los circos en la ciudad de México, ésta no será vetada y, por tanto, estará vigente, luego de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. José Ramón Amieva, consejero Jurídico y de Servicios Legales de la capital del país, explicó que el gobierno capitalino regresó los documentos a los diputados, porque había contradicciones, se invadían facultades federales o generarían problemas cuando los ciudadanos intentaran realizar los trámites. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

PANISTAS DETENIDOS EN BRASIL FUERON ENVIADOS A PRISIÓN; DELEGADO LOS DESTITUYE

Los cuatro mexicanos detenidos en Fortaleza, Brasil, dos de ellos ex legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y hoy también ex funcionarios públicos de la delegación Benito Juárez, Sergio Eguren Cornejo y Rafael Medina Pederzini, fueron trasladados a una penitenciaría estatal en lo que se realiza el juicio y esperan sentencia. El delito que enfrentan no contempla fianza, por lo que de ser encontrados culpables podrían ser condenados a cárcel de uno a ocho años. Jorge Romero Herrera, jefe delegacional de Benito Juárez, informó que Eguren Cornejo y Medina Pederzini fueron separados de los cargos que desempeñaban en esa demarcación. Señaló que fueron cesados no por el escándalo tras su detención, sino por “la evidente necesidad de tener certidumbre en el desempeño y servicios que debe prestar esta delegación a los vecinos de Benito Juárez”, precisó. Agregó que si los ahora ex funcionarios resultan inocentes, reconsiderará incorporarlos a su gabinete. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 5, ALBERTO TORRES Y GERARDO SUÁREZ)

JALISCO

TODO ERA UN JUEGO DE NIÑOS, DICE "NEONAZI"

Juan Barrera Espinosa, militante del Partido Acción Nacional (PAN) en Jalisco, aseguró no pertenecer a ningún grupo político y sostiene que su militancia panista le ha costado trabajo, pues mucho tiempo la buscó con su participación incondicional. Respecto del escándalo en el que se vio involucrado por aparecer vestido como “neonazi” señaló que “todo fue un juego de niños, era una fiesta de disfraces, fue un error, son acusaciones infundadas, falsificaron mi perfil de Facebook y mis publicaciones”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, RAÚL TORRES)

MICHOACÁN

DEFIENDE MURILLO KARAM DETENCIÓN DE MIRELES VALVERDE

Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), dijo que la detención de José Manuel Mireles Valverde, ex líder de las autodefensas en Michoacán, estuvo apegada a derecho, toda vez que cometió un delito al portar un arma de fuego. “No actuamos en función de personas sino de hechos delictivos, y cuando podemos atribuirlos a una persona actuamos inmediatamente sin ver de qué color, raza, creencia o de qué acción”, indicó. Por su parte, Alfredo Castillo, comisionado federal para la Seguridad en Michoacán, reconoció que la detención de delincuentes no es la solución para recuperar la paz y el desarrollo en la entidad. Afirmó que el problema de la inseguridad exige una atención integral, que incluya políticas ambientales. En tanto, un juzgado federal concedió una suspensión en vía de amparo a Mireles Valverde, pero los efectos de esa medida de protección constitucional son muy limitados y no le permitirán obtener su libertad, informaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALFREDO MÉNDEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

NUEVO LEÓN

CRITICAN PRIÍSTAS CHANTAJE ALBIAZUL

Legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusaron al Partido Acción Nacional (PAN) de chantaje en Nuevo León al condicionar las leyes secundarias en materia energética a que se apruebe en el estado la reforma político-electoral a "su gusto". Héctor Gutiérrez de la Garza criticó la postura del senador panista Raúl Gracia Guzmán, quien preside una de las comisiones dictaminadoras de la legislación energética en la Cámara alta, y señaló que el tema electoral en la entidad está en manos del Congreso local y ya no le compete. En respuesta, Gracia Guzmán calificó de incongruente la postura de los diputados priístas, quienes, dijo, durante años rechazaron la reforma energética. Consideró que ésta es tan importante como la político-electoral que ahora frenan en Nuevo León. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, VERÓNICA AYALA)

TABASCO

ARMONIZAN LEY POLÍTICO-ELECTORAL

Sin la presencia de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Congreso de Tabasco aprobó ayer la homologación de la legislación electoral local a la reforma federal, incluyendo candidaturas independientes y comunes. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CARLOS MARÍ)

TAMAULIPAS

LIGA DEA CON LOS ZETAS A HERNÁNDEZ FLORES

La Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) informó que Eugenio Hernández Flores, ex gobernador de Tamaulipas, recibió sobornos de Los Zetas durante su mandato y lavó ese dinero en el sur de Texas. De acuerdo con el diario texano San Antonio Express, las acusaciones contra Hernández Flores salieron a la luz en una audiencia de declaración del 5 de diciembre del empresario mexicano Guillermo Flores Cordero en una Corte Federal de Corpus Christi. Durante dicha audiencia, los fiscales dijeron que Flores fue declarado culpable de un cargo de conspiración de lavado de dinero. Él utilizó empresas ficticias para enviar dinero de México a cuentas bancarias en el Valle del Río Grande a nombre de terceros, para encubrir la procedencia de los fondos, dijo Julie Hampton, fiscal asistente. Entre los clientes de Flores, según la transcripción, se encuentran Hernández Flores y miembros de su familia. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

YUCATÁN

NUEVA SEDE PARA EL CONGRESO

El Poder Legislativo de Yucatán anunció la construcción de una nueva sede. El edificio comenzará a construirse este año con una inversión estimada de 140 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 18, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

ORDENA TEPJF AL CONGRESO DE JALISCO EXPEDIR LEYES SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de Jalisco expedir la legislación secundaria local en materia de candidaturas independientes, en el plazo establecido en el artículo tercero transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 9 de agosto de 2012. Por unanimidad, la Magistrada y los Magistrados coincidieron con el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, en el que se concluyó que la Legislatura estatal incurrió en una omisión, al no realizar adecuaciones a su legislación electoral, en cumplimiento del artículo 35 de la Constitución General, cuya reforma entró en vigor el 10 de agosto de 2012 y estableció un plazo de un año a los congresos locales para efectuar la referida reglamentación. Los integrantes del Pleno coincidieron en que la omisión de la LX Legislatura local viola los derechos político-electorales de Fernando Garza Martínez en su aspiración de contender como candidato independiente a presidente municipal de Guadalajara. El magistrado Galván Rivera manifestó que Jalisco ha incurrido en una omisión, por lo que es necesario que de inmediato realice las adecuaciones, tomando en cuenta que el proceso electoral inicia en la primera semana de octubre de 2014. Al presentar las razones de su voto a favor del proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que existe un deber específico del Congreso estatal para legislar en la materia. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Pedro Esteban Penagos López precisó que el Congreso local aún está a tiempo de legislar y beneficiar a todos los ciudadanos interesados en buscar un cargo de elección bajo la referida modalidad. Por su parte, el magistrado Constancio Carrasco Daza explicó que cuando la esfera de un derecho humano es trastocada por una omisión, se debe ejercer un efecto restitutorio para garantizar su tutela efectiva. Al respecto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, subrayó que las candidaturas independientes constituyen un derecho humano establecido en la Constitución, por ello se requiere que las legislaturas de la República emitan la regulación correspondiente. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, NOTIMEX; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA)

CONFIRMA SALA SUPERIOR MULTA POR DIFUSIÓN EXTRATERRITORIAL DE INFORME DE GOBIERNO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó diversas multas impuestas a Televimex y a Radio Durango, S.A., por la difusión en televisión y radio, respectivamente, de diversos promocionales relativos al III Informe de Gobierno de Rafael Moreno Valle Rosas, gobernador de Puebla, fuera de su ámbito territorial de gestión. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad competente para conocer de las infracciones a las reglas de difusión de informes de gobierno en radio y televisión que trascienden el ámbito geográfico de una entidad federativa. Señaló que la Sala Superior ha resuelto diversos asuntos en los que se había determinado la competencia de la autoridad federal (ahora nacional) con independencia de que esa difusión incida o no en un proceso electoral federal. Preciso que el modelo de comunicación política previsto en la Constitución no permite que una autoridad local pueda conocer de la difusión extraterritorial o nacional del informe de labores de un servidor público. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

ORDENA TEPJF CAMBIO DE NOMBRE DE FRENTE NACIONAL CIUDADANO EN MOVIMIENTO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgue un plazo razonable a la asociación Frente Nacional Ciudadano en Movimiento, para que modifique su denominación y no dé lugar a confusión con el partido político Movimiento Ciudadano (MC), dada la similitud de nombre, ya que el hecho de anteponer las palabras “Frente Nacional” no es suficiente para establecer diferencias. (NOTIMEX, REDACCIÓN; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; INTERNET: YAHOO.COM, NOTIMEX; KIOSKO MAYOR.COM, REDACCIÓN)

TEPJF ORDENA EMITIR RESOLUCIÓN SOBRE LA MILITANCIA EN EL PRD DE SALAZAR MENDIGUCHÍA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitir, a la brevedad, la resolución sobre la queja relativa a la no inclusión de Pablo Abner Salazar Mendiguchía, ex gobernador de Chiapas, como militante de dicho instituto político. Lo anterior, porque han transcurrido 203 días desde la presentación de la queja y no se ha dado una respuesta respecto de la militancia. En otro asunto, el Pleno del TEPJF confirmó la validez de la elección de concejales del ayuntamiento Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca, al considerar que, contrario a los conceptos de agravio del impugnante, sí hay elementos que evidencian la autenticidad de un Comité Comunitario para organizar y realizar las elecciones, en el que participaron los integrantes del cabildo. Además, la difusión de la convocatoria, así como del cambio de lugar y fecha del acto de renovación y de las mesas de votación sí fue correcta. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX; ENFOQUE.COM, AGENCIAS; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; NVI NOTICIAS DE CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN)

TEPJF Y SFP FIRMAN CONVENIO PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INHABILITADOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) firmaron un convenio de colaboración, con el objetivo de intercambiar información sobre los servidores inhabilitados para desempeñarse en el servicio público y garantizar que los aspirantes a los cargos de responsabilidad no hayan sido objeto de sanción. El convenio, suscrito por José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, y Julián Alfonso Olivas Ugalde, subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP, permitirá obtener las constancias electrónicas de quienes pretendan ingresar al servicio público y evitar contratar o designar a quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar un cargo en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (NOVEDADES DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; DE FRENTE Y CON LA VERDAD.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

ANUNCIA INE QUE EL 7 DE OCTUBRE ARRANCA EL PROCESO ELECTORAL

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), anunció formalmente que será el próximo 7 de octubre cuando comience el proceso electoral federal 2014-2015, para dar tiempo a los 18 estados que tendrán comicios a que concluyan la armonización legislativa con la reforma federal. Durante la primera sesión ordinaria del Consejo General, Córdova Vianello explicó que esta determinación responde a una interpretación de la ley que permitirá abrir una ventana legislativa para que se concluyan hasta el 9 de julio los cambios a las leyes electorales locales. Con ello, aseguró, se cumple con lo establecido en el artículo 105 constitucional que señala que no deberán realizarse modificaciones fundamentales a las leyes que rigen el proceso electoral 90 días antes de la jornada comicial. En entrevista, el funcionario electoral manifestó que en caso de que los estados no concluyan la adecuación de sus legislaciones en el plazo establecido, de cualquier manera se realizarán las contiendas, “aunque evidentemente serán más complejas”, porque al no haber leyes claramente armonizadas se abren márgenes de interpretación que se van a ir resolviendo casuísticamente. En ese caso, dijo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendrá que ir resolviendo las contradicciones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P.16, GEORGINA SALDIERNA)

APRUEBA INE REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, su Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, documento que tendrá que ajustarse una vez que el Congreso de la Unión expida las leyes secundarias de la reforma constitucional en la materia. En sesión ordinaria, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, explicó que el reglamento fue elaborado en virtud de que el organismo “se convertirá en un sujeto obligado frente al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”. Por su parte, la consejera Adriana Favela destacó cinco premisas fundamentales del reglamento; entre ellas, la de transitar de mejor forma hacia la implementación de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, que supone que los partidos y el INE sean sujetos regulados por el IFAI, además de armonizar artículos reglamentarios con disposiciones legales y constitucionales, así como con criterios sustentados recientemente por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, NOTIMEX; VANGUARDIA, REDACCIÓN; HAITÍ PRESS NETWORK.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

DEJA INE SIN SANCIÓN A EX ALCALDESA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó dejar sin sanción a Elizabeth Morales García, ex alcaldesa de Xalapa, Veracruz, quien fue denunciada por haber acudido a un evento proselitista en un día hábil. La decisión se tomó con el voto dividido de siete consejeros a favor de dejar sin sanción a la ex alcaldesa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y cuatro consejeros que pedían castigar su conducta. Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, consideró que el caso servirá para ir definiendo un criterio sobre cómo resolver futuras controversias por la presencia de funcionarios públicos en actos de campaña. Con esta decisión, el organismo electoral cambió el sentido del proyecto que proponía sancionar a la ex edil, con base en una reciente resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuya Sala Superior determinó sancionar a servidores públicos de Tamaulipas que acudieron a un mitin político en un día hábil. En dicha resolución, los Magistrados electorales argumentaron que los funcionarios tamaulipecos debían ser sancionados y consideraron que no es suficiente que los servidores públicos se excusen de percibir el pago correspondiente de un día hábil para que se les permita participar en eventos políticos. La decisión del INE podrá ser ratificada o corregida por el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral, en caso de que el Partido del Trabajo (PT) presente una apelación. (REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA)

EXPERTOS RESALTAN RETOS A 59 AÑOS DEL PRIMER VOTO FEMENINO

A 59 años de que las mujeres mexicanas votaron por primera vez, funcionarios electorales y analistas apuntaron los avances y los retos en la participación política del género femenino. Enrique Andrade, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que hoy las mujeres votan en igual proporción a su porcentaje en el país, mientras que la ex consejera María Marván consideró que a pesar de esta participación, en términos de ser elegidas, su inclusión ha sido lenta, “hemos tenido que recurrir en los últimos años a las cuotas, a fin de lograr un equilibrio en las candidaturas que presentan los partidos políticos”. En materia de acceso a cargos de alto nivel, César Astudillo, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), explicó que en el contexto actual, “por ejemplo, en la Suprema Corte de Justicia hay dos ministras, dos de nueve; en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), hay una, una de siete; en el gabinete de más de 20 personas que lo integran, hay sólo tres mujeres, y no hay una sola mujer gobernadora actualmente”. Por su parte, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, precisó que en el Congreso de la Unión se están viviendo condiciones inéditas en su integración, “puesto que somos por lo que hace al Senado tercer país en América Latina con presencia de más mujeres”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

DIFÍCIL HACER VALER LA PARIDAD DE GÉNERO EN MÉXICO: EUFROSINA CRUZ

Eufrosina Cruz Mendoza, diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN) y presidenta de la Comisión Permanente Indígena de la Cámara de Diputados, denunció haberse quedado sola en su lucha por hacer valer el respeto del voto igualitario y determinar en México que ningún uso y costumbre violente los derechos políticos de las mujeres. Admitió que ni la dirigencia nacional ni los legisladores federales de su instituto político la han respaldado, de igual forma que los legisladores de otros grupos parlamentarios. Cruz Mendoza reveló que no votó a favor de la reforma político-electoral aprobada por el Congreso Federal, y precisó que se reservó ocho artículos, en los que se siguen vulnerando los derechos políticos de las mujeres, y otros más que pretenden homologar las fechas de las elecciones estatales con las municipales, lo que consideró arbitrario en el caso de Oaxaca, debido a que existen dos regímenes políticos para elegir concejales. Además, se pronunció por la designación de dos consejeros indígenas tanto en el Instituto Nacional Electoral (INE) como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (E-CONSULTA.COM, OSCAR RODRÍGUEZ)

LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL PRI AUMENTÓ SUS SALARIOS HASTA EN 22 POR CIENTO

La dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se otorgó un aumento salarial de hasta 22%, por lo que el haber mensual de César Camacho Quiroz, presidente del tricolor, pasó de 61 mil 855 a 75 mil 161 pesos. De acuerdo con las normas de transparencia a las que están obligados todos los partidos, el tabulador recién actualizado incluye a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), pero no a los trabajadores que laboran en las oficinas centrales, quienes desde hace más de tres años no reciben ningún incremento. Cabe destacar que este año, que no es electoral, el PRI recibirá mil 113 millones de pesos de financiamiento público para actividades ordinarias, específicas, así como para capacitación y liderazgo político de mujeres. Con el nuevo tabulador, Ivonne Ortega, secretaria general del instituto político, pasó de percibir 45 mil 696 pesos a 52 mil 141, y los secretarios del CEN, de 29 mil a casi 34 mil pesos mensuales. El CEN del PRI recibe oficialmente 92.5 millones de pesos mensuales, en promedio, monto que se incrementará de manera importante en 2015, porque se trata de un año electoral en el que se renovará la Cámara de Diputados y habrá comicios en 17 estados, en nueve de los cuales serán también para gobernador. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

AVANZA DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES EN EL SENADO; PAN Y PRD SE DIVIDEN

Con el aval de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), una parte del Partido Acción Nacional (PAN) y el voto de algunos senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, Estudios Legislativos y de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado de la República aprobaron en lo general el dictamen sobre leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. Se prevé que hoy la Comisión Permanente del Congreso convoque al Senado a un periodo extraordinario a realizarse mañana viernes, con el fin de que el Pleno discuta las reservas de artículos en lo particular y, en su caso, apruebe el dictamen y sea turnado a la Cámara de Diputados, donde se procesará la próxima semana. El dictamen impone restricciones a Televisa y Teléfonos de México (Telmex) sólo por el sector en donde operan y no por el servicio que prestan. No obstante, la definición de preponderancia y las facilidades para que la empresa Televisa adquiriera más compañías de televisión restringida quedaron pendientes. La votación evidenció la división entre panistas y perredistas, quienes se confrontaron en la Tribuna durante la discusión del proyecto de dictamen. En el choque, un grupo de legisladores denunció que la aprobación de la reforma permitirá la concentración para beneficiar a empresas como Televisa. Durante la sesión, jóvenes integrantes de organizaciones civiles irrumpieron para avisar que iban a leer un documento e interrumpir a Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, quien conducía los trabajos. Por su parte, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara baja pedirá hoy a la Comisión Permanente del Congreso autorizar un periodo extraordinario de sesiones a realizarse el próximo martes para discutir y aprobar las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, VANIA GUERRERO, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES, CARLA MARTÍNEZ Y JUAN ARVIZU; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

NIEGAN COMPLACER A EMPRESAS CON LEY DE TELECOMUNICACIONES

La nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no busca complacer a las empresas, aseguró la Presidencia de la República. De acuerdo con Humberto Castillejos, Consejero Jurídico de la Presidencia, tampoco intenta beneficiar a Televisa o dañar a algún agente económico. "Nada más el caso del tema de must carry y must offer (retransmisión de señales de televisión abierta en televisión de paga) generó una pérdida de 300 millones de dólares para Televisa", dijo en entrevista. Aseguró, además, que es una Ley que atiende las necesidades de cada sector y que realmente busca dejar satisfecho al ciudadano. Por su parte, Gustavo Madero, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), lamentó que legisladores de su partido no hayan logrado ponerse de acuerdo en el tema de la preponderancia para que todos votaran en el mismo sentido. "Después de cuatro horas me pasaron un mensaje diciendo que ya habían decidido que no se podían poner de acuerdo los unos y los otros y que iban a votar de una manera libre". En tanto, Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), impidió que su bancada votara para fijar una postura en el tema de preponderancia en telecomunicaciones y radiodifusión. Barbosa reconoció que negoció con el gobierno federal los últimos detalles del dictamen. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, VANIA GUERRERO, RAFAEL ACEVES, CLAUDIA SALAZAR, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

PARTIÓ DE LOS PINOS EL DICTAMEN SOBRE TELECOMUNICACIONES: PRD

Diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunciaron que el proyecto de dictamen de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión fue elaborado y enviado a la Cámara de Senadores por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, cuando por proceso parlamentario estos documentos deben ser elaborados por las comisiones respectivas con apoyo de su secretaría técnica. En tanto, legisladores del Partido del Trabajo (PT) formalizaron ante la Mesa Directiva del Senado de la República la demanda para que se retiren de la discusión de las leyes reglamentarias en materia de telecomunicaciones los seis senadores con “evidentes conflictos de intereses”, entre ellos Javier Lozano Alarcón, quien está al frente de los trabajos de dictamen de esa legislación. Los diputados solicitan el inicio de un procedimiento por presunta responsabilidad administrativa en contra de Ninfa Salinas, Luis Armando Melgar Bravo, Juan Gerardo Flores, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y Arely Gómez y Emilio Gamboa Patrón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En tanto, Purificación Carpinteyro Calderón, diputada del sol azteca, inició una campaña en Twitter en la que ofrece una recompensa a quien proporcione información del titular y la cuenta IP desde la que se subió a Youtube la grabación de una conversación telefónica en la que habla de un negocio personal en telecomunicaciones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, ROBERTO GARDUÑO, ENRIQUE MÉNDEZ Y ANDREA BECERRIL)

ALISTA EPN METRO EN EL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Tras confirmar una inversión por más de 100 mil millones de pesos para el desarrollo de infraestructura en el Estado de México, durante toda su administración, Enrique Peña Nieto, presidente de México, ratificó la decisión de construir un Metro para la zona oriente de esta entidad. Ayer, ante cientos de integrantes del Movimiento Antorchista, el Presidente, acompañado por Eruviel Ávila, gobernador de la entidad, inauguró el distribuidor vial de Ixtapaluca, que tuvo una inversión de mil millones de pesos y beneficiará a dos millones de personas. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

SIGNOS VITALES/ ¿IMPOSTORES EN CONVERGENCIA?/ ALBERTO AGUIRRE

En el desahogo de los pendientes del extinto IFE, los consejeros electorales resolvieron —el pasado 21 de mayo— completar el trámite de registro, para las agrupaciones políticas nacionales (APN) que solicitaron su reconocimiento por parte de la autoridad administrativa. Entre las nuevas APN —consideradas en su momento como “protopartidos”— está el Frente Nacional Ciudadano en Movimiento, quien cumplió con los requisitos estipulados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del nuevo INE. El 26 de mayo, Juan Miguel Castro Rendón, en representación de Movimiento Ciudadano promovió un recurso de apelación, por considerar que la resolución INE/CG23/2014 viola el principio de identidad. ¿Movimiento Ciudadano, original y genérico? La Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza formuló la resolución al juicio SUP-RAP-75/2014, que reconoció lo evidente: la diferencia fonética entre ambas denominaciones es mínima, lo que puede provocar confusión entre las fuerzas políticas, y la ciudadanía cuenta con poco conocimiento sobre la fundación y el reconocimiento de la APN. “El hecho de anteponer las palabras Frente Nacional no es suficiente para establecer diferencias”, concluyó el Magistrado. El Pleno de la Sala Superior —que en la sesión de ayer contó con la asistencia de cinco de sus siete integrantes— dejó sin efecto el acuerdo del nuevo INE, que otorgó el registro al Frente Nacional Ciudadano en Movimiento y abrió un “plazo razonable” de tiempo para que cambien su denominación. El fallo del Tribunal Electoral deja a salvo el nombre del partido de Dante Delgado... por ahora. Y es que dentro de las filas del otrora Convergencia por la Democracia se incubaba una rebelión que busca arrebatarse el control de esa formación de corte socialdemócrata, que ha detentado en las últimas dos décadas. Efectos secundarios. Ayer, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral también resolvieron una queja tramitada por el perredista César Arturo Espinosa Morales, quien reclamó la intervención de los juzgadores, ante la omisión de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del PRD, sobre la solicitud de afiliación al ex gobernador de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía como militante de dicho partido político, después de 203 días. “A la brevedad”, esa instancia partidista tendrá que resolver el particular. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 43, ALBERTO AGUIRRE)

CON PIES Y CABEZA/ AGRUPACIÓN POLÍTICA CAMBIARÁ DE NOMBRE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación instó al INE a dar a la agrupación política Frente Nacional Ciudadano en Movimiento un plazo razonable para que modifique su denominación y evitar que haya confusión por su parecido con el nombre del partido Movimiento Ciudadano. Al resolver el recurso de apelación 75/2014 promovido por este último, los Magistrados consideraron que el uso de las citadas denominaciones puede generar confusión. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

FRENTES POLÍTICOS/ OTROS TIEMPOS

Las nuevas generaciones no podrían imaginarse que apenas hace 59 años las mujeres mexicanas pudieron votar y ser votadas. Hoy sería imperdonable un país sin esta apertura. Sin embargo, el nivel óptimo no llega aún. César Astudillo, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resume que, por ejemplo, en la Suprema Corte de Justicia, hay dos ministras, de nueve; en la Sala Superior del Tribunal Electoral hay una, de siete; en el gabinete de más de 20 personas que integran el mismo, hay sólo tres mujeres; ni una gobernadora. María Marván, especialista en temas electorales, menciona que la participación de la mujer en términos de ser elegida ha sido lenta. Falta esa fuerza y carisma para posicionarse ante el electorado que no muchos políticos tienen. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

REVISTAS

EDITORIAL/ VOZ Y VOTO

En el texto se mencionó que: “La reforma político-electoral ha sido fuente de conflictos y preocupaciones de toda índole. La demora en las adecuaciones que deben realizar al menos las legislaturas de las 17 entidades federativas que tendrán jornada comicial concurrente con la federal del primer domingo de junio de 2015, motivó que los grupos parlamentarios del PAN en el Congreso de la Unión se retiraran de las comisiones en que se intenta dictaminar las leyes secundarias de la reforma energética”. Al realizar un recuento de los temas abordados en el número actual de la revista *Voz y Voto*, se comenta que: “María del Carmen Alanís explica el nuevo modelo de resolución del procedimiento especial sancionador”. Finalmente, se menciona: “Los consejeros del INE deben encontrar el camino para salir del laberinto en que las leyes y los partidos los metieron. En julio veremos si tienen brújula o quedan extraviados”. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

9 DESAFÍOS, 11 CONSEJEROS/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Tras referir la transformación del sistema electoral mexicano originado por la reforma constitucional en la materia, Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), señala nueve desafíos que debe solventar el organismo comicial para consolidarse en el corto y mediano plazo como una autoridad confiable y rectora del nuevo sistema. Al respecto, menciona que uno de los desafíos es la adecuación reglamentaria. En este sentido, explica: “Para superarlo, además de la capacidad institucional que se necesitará para traducir las disposiciones legales en procedimientos técnicos claros, nos enfrentaremos al problema del tiempo, ya que tenemos muy poco para adecuar más de veinte reglamentos. Algunos de estos documentos son particularmente relevantes, como el de Fiscalización, que hay que cambiar de cabo a rabo; tenemos otros de complejidad menor, como el Reglamento de Radio y Televisión, y otros que atañen en general al funcionamiento de la institución, como es el caso del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Es indudable la importancia de la adecuación reglamentaria y que debemos hacerla de forma ordenada, porque el proceso electoral arranca en octubre próximo y lo ideal es que para entonces las reglas del juego democrático estén aprobadas y además validadas, porque como se sabe, todos los actos del INE pueden impugnarse ante el TEPJF”. (VOZ Y VOTO, P. 9-13, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUEVES 3 DE JULIO DE 2014

HACER MÁS CON MENOS/ EDMUNDO JACOBO MOLINA

El INE ya cuenta con un área que se dedica a atender asuntos de carácter contencioso: la Dirección de Quejas y Denuncias, adscrita a la Dirección Jurídica. Por ello, la disposición legal de contar con una Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral propone más restructuración de funciones que la creación de un área completamente nueva. Durante el Proceso Electoral Federal (PEF) de 2011-2012, la Dirección de quejas del IFE recibió 442 denuncias que se radicaron como Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y 213 como Procedimientos Ordinarios Sancionadores. De modo que se puede afirmar que el INE ya tiene un área lo suficientemente sólida para proponer una restructuración, donde la Dirección de Quejas y Denuncias se convierta en la base de la nueva Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. De hecho, ésta continuará realizando el trabajo de sustanciación — investigación— de los PES, aunque la reforma haya trasladado la facultad de resolverlos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dado que de todos modos el trabajo contencioso se incrementará debido a las nuevas atribuciones del INE, será necesario fortalecer la estructura con mayor número de funcionarios, pero el costo de crear la Unidad será considerablemente menor a lo que implicaría construir una estructura orgánica totalmente nueva. (VOZ Y VOTO, P. 20-22, EDMUNDO JACOBO MOLINA)

SALA GUADALAJARA

ORDENA SALA GUADALAJARA RETIRAR PROPAGANDA ELECTORAL DE CASILLAS; DENUNCIAN A DELEGADA DE SEDESOL

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó, a partir de una petición del Partido Acción Nacional (PAN), retirar la propaganda electoral de las escuelas en las que se instalarán las casillas para las elecciones del próximo domingo en Nayarit. Asimismo, ratificó la candidatura de Leopoldo Domínguez González, abanderado de la alianza de facto entre el blanquiazul y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Tepic, postulación que impugnó el también panista Óscar Pereyda Díaz, por considerar que el diputado local con licencia era inelegible porque no dejó el cargo de dirigente municipal del PAN un año antes de los comicios. Por otra parte, Rodrigo González Barrios, diputado federal perredista, y Jesús Fuentes Vizcarra, coordinador jurídico de Acción Nacional, denunciaron ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR) a Noemí Galindo Ponce, delegada estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), por el presunto desvío de fondos a la campaña de Roy Gómez Olgún, candidato de la coalición que forman los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza a la presidencia municipal de Tepic. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 32, MYRIAM NAVARRO)